



DECRETO Nº 19675/2015.-

ARICA, 06 NOVIEMBRE 2015

DÉ DE ARICA

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°16279, de fecha 15 de Septiembre del 2015, y Memorándum N°1254 de fecha 07 de Octubre 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios a don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, por concepto de servicios artísticos (Música rock con acompañamiento e instrumentos) a realizarse el día 10 de octubre del 2015, en el marco del programa "Inicio Verano Fiesta de Colores 2016."
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y Don Rodrigo Figueroa Vilches.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de Octubre del 2015, entre la lustre Municipalidad de Arica y don RODRIGO FIGUEROA VILCHEZ.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/xlt

Secretaria MUNICIPAL Solomayor 415 / Fono 206203 - 203270



REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA <u>A L C A L D I A</u>



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO FIGUEROA VILCHES

En Arica, a 8 de Octubre de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor Nº 415, Arica y don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, R.U.T. Nº 15.980.338-4, con domicilio en Dordona N° 630, Villa Pedro Lagos, Arica, han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 16.279, de 15 de Septiembre de 2015 y al Memorándum N° 1254, de Relaciones Públicas, de fecha 7 de Octubre en curso, viene en contratar a honorarios, a don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, por concepto de presentación artística, (música rock con acompañamiento e instrumentos), a realizarse el dia sábado 10 de Octubre de 2015, a partir de las 20.00 horas, en el costado de la Piscina Olímpica, actividad inserta en el Programa denominado "Inicio Verano Fiesta de Colores 2016".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.667.-impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.

SEXTO

La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1. Municipalidad de

IRRÚTIA ĆARDENAS

LDE DE ARICA

Arica.

RODRIGO ELEVEROA VILCHES

C.I.Nº 15.980.338-4

SUC/AFF/MBC/rfch.

(Sew pro